



Fitch limita su actividad en Italia tras petición de juicio

El Reportero / EFE
Roma, Italia, 14 de Noviembre de 2012



La calificadora de riesgo fue llamada a juicio por manipulación de mercado. (Foto: EFE)

La calificadora de riesgo señaló que ha limitado sus comunicaciones de mercado referentes a las calificaciones de entidades italianas a los informes e investigaciones formales publicadas

La agencia de calificación de riesgos **Fitch** anunció hoy su decisión de restringir su actividad en Italia, dos días después de que la **Fiscalía de Trani** (sur) solicitara el envío a juicio de dos de sus responsables, tras una investigación por un supuesto delito de manipulación de mercado.

En un comunicado, Fitch señaló que ha limitado sus comunicaciones de mercado referentes a las calificaciones de entidades italianas a los informes e investigaciones formales publicadas.

"Todas las teleconferencias, conferencias y similares eventos en Italia con el propósito de discutir sobre entidades italianas han sido suspendidas, y las preguntas y cuestiones de terceras partes como inversores y periodistas serán remitidos a nuestros comentarios publicados", agregó la agencia.

Asimismo, Fitch señaló que si no recibe las "**adecuadas garantías**" de que este tipo de incidentes no volverán a repetirse, deberán "volver a evaluar el futuro de sus operaciones en Italia"

La agencia de calificación de riesgos reiteró además que rechaza cualquier sugerencia de "actuación errónea" y que se defenderá ante el anuncio de la Fiscalía de Trani de pedir el enjuiciamiento de sus responsables.

El pasado día 12, la Fiscalía de Trani informó de su petición de juzgar a siete responsables de las agencias de calificación de riesgos Standard & Poor's y Fitch.

En el caso de los responsables de Fitch, la Fiscalía les acusa de manipulación de mercado con agravantes porque entre el 10 y el 18 de enero de 2012 emitieron anuncios de una inminente rebaja de la nota de la deuda italiana, que no fue emitido de forma oficial hasta once días más tarde.

De este modo, según los fiscales, "fueron divulgados con el mercado abierto informaciones que debían permanecer reservadas e idóneas para provocar una alteración del precio de los instrumentos financieros".

La petición de enjuiciamiento para los responsables de S&P y Moody's llegó tras el cierre de la investigaciones coordinadas por la Fiscalía de Trani que duraron cerca de dos años e iniciadas a raíz de las denuncias presentadas por dos asociaciones de consumidores italianas.

Dentro de las pesquisas se llevaron a cabo diferentes registros y acciones de "verificación" por parte de la policía italiana en las sedes que las agencias tienen en Italia.